



RESOLUCIÓN N°

1171

Ministerio de Cultura y Educación

Expediente n° 2074/78

Correspondiente al año 1982. BUENOS AIRES, 12 OCT 1981

2º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA.

VISTO el presente expediente en el cual el Instituto Privado Incorporado a la Enseñanza Oficial "PERITO MORENO" (A-770) de esta ciudad, solicita la aprobación definitiva de los planes de estudio de nivel terciario no universitario para las carreras de "Guía de Turismo" y "Técnico Superior en Turismo", cuya aplicación con carácter experimental fue autorizada por Resolución Ministerial n° 216/78, y "

CONSIDERANDO:

Que el ensayo educativo se realizó de acuerdo con las pautas fijadas por el Decreto n° 940/72.

Que el citado plan incrementa las opciones del nivel terciario en su modalidad técnica.

Que al posibilitar la capacitación, permitirá cubrir la demanda de profesionales especializados en el área turismo.

Que la evaluación realizada por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada resulta favorable.

Por ello, de acuerdo con las facultades conferidas por el Decreto n° 2745/80 y lo aconsejado por la Superintendencia Nacional de la Enseñanza Privada;

EL MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

1º.- Aprobar los planes de estudios de nivel terciario no universitario para las carreras de "Guía de Turismo" y "Técnico Superior en Turismo" que, como Anexos I y II, forman parte de la presente Resolución, a partir del término lectivo

✓
C.R.
V.C.J.
M.D.



338

Ministerio de Cultura y Educación

correspondiente al año 1982.

2º.- Regístrese y pase a la SUPERINTENDENCIA NACIO-

NAL DE LA ENSEÑANZA PRIVADA a sus efectos.-



CARLOS FERNANDO ARENA
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN



Ministerio de Cultura y Educación

ANEXO I

Plan de estudios para la carrera de "GUIA DE TURISMO"

1. Identificación del plan

- 1.1. Denominación: Formación de profesionales del turismo.
- 1.2. Nivel: Terciario no universitario
- 1.3. Modalidad: Técnica
- 1.4. Especialidad: Turismo
- 1.5. Duración de la carrera: Tres (3) años
- 1.6. Título que otorga: Guía de turismo
- 1.7. Condiciones de ingreso: Estudios secundarios completos.

2. Estructura del plan de estudios

- 2.1. Caracterización del egresado: El "Guía de turismo" es un profesional con amplios conocimientos del desarrollo socio-cultural y turístico del país, capacitado para acompañar, orientar y asesorar al turista y transmitir con veracidad la realidad de lo que se visita.

2.1.1. Tareas específicas

El Guía de turismo, se ocupa de:

- Recibir a los turistas en las terminales de transporte y acompañarlos al hotel o viceversa, brindando información general.
- Recibir y acompañar a turistas en lugares pre establecidos y guiarlos brindando información sobre el lugar visitado.
- Velar por el bienestar de los turistas, orientándolos y asesorándolos en todo lo que sea necesario.

*(Bajo)
M*



340

Ministerio de Cultura y Educación

- Actuar como Guía coordinador en todo el ámbito del país.
- Informar a la agencia de viajes sobre el cumplimiento de los servicios que presta.
- Sugerir modificaciones en la programación de visitas, viajes y excursiones.

2.1.2. Deberes profesionales

- Poseer moral profesional y preparación intelectual adecuadas para cumplir con sus funciones.
- Actuar con vocación de servicio.
- Ser prudente en sus apreciaciones.
- Evidenciar desenvoltura y trato social para atender a quienes reclamen sus servicios.
- Actuar con criterio y seguridad frente a situaciones problemáticas imprevistas.
- Poseer conciencia nacional para adoptar y manifestar actitudes de amor al país y a sus instituciones.
- Actuar demostrando agudeza de adaptación a las distintas situaciones que se presenten que acompañan.
- Ser veraz en la información.

2.1.3. Campo profesional

- En la actividad pública:
 - Dirección Nacional de Turismo
 - Direcciones Provinciales de Turismo
 - Direcciones Municipales de Turismo
- En la actividad privada:

(BMO) J.M.



Ministerio de Cultura y Educación

- Empresas de Turismo
- Agencias de viajes
- Empresas de transporte

3. Competencia del título

El título de "Guía de turismo" habilita para trabajar en forma libre o en relación de dependencia -según lo indicado en el rubro 2.1.3.- en las tareas de conducir al turista como guía especializado de zona o como guía coordinador en todo el ámbito del país.

4. Curriculum

4.1. Objetivos terminales del plan de estudios

Al finalizar este plan de estudios, el egresado estará en condiciones de demostrar que:

a) En cuanto a su formación general

tuaciones que se plantean, poniendo a la persona como fundamento de todas las decisiones y actos llevados a cabo.

a.2) Valora las distintas expresiones del arte, la cultura y la historia nacional, regional y local.

a.3) Tiene clara conciencia de la importancia que asume el turismo en lo que a la imagen del país se refiere.

b) En cuanto a su formación específica

b.1. Puede evaluar las posibilidades turísticas del país, los centros de interés turístico y las actividades correspondientes.



5/7

Ministerio de Cultura y Educación

- b.2) Puede suministrar datos vinculados con las actividades que desarrollan los turistas y guiarlos según sus requerimientos.
- b.3) Está en condiciones de comunicarse en inglés y portugués.
- b.4) Conoce la legislación vigente que rige las actividades relacionadas con el turista.
- b.5) Puede conducir grupos de acuerdo con los intereses y actividades específicas de los turistas.

4.2. Plan de estudios y asignaciones horarias

| Curso | Cuatrimestre | ASIGNATURAS | Hrs. semanales |
|-----------|----------------------|---|---------------------------------|
| 1º Año | 1er. Cuatrimestre | -Historia de la Cultura Universal. -Geografía turística universal I. -Inglés I. -Portugués I. -Climatología turística. -Relaciones Públicas y Humanas. -Teoría y técnica del turismo. | 3 3 4 4 2 - 4 |
| | 2do. Cuatrimestre | -Historia del Arte Universal. -Inglés II. -Portugués II. -Relaciones Públicas y Humanas. | 4 4 4 3 |

(Signature)



Ministerio de Cultura y Educación

| Curso | Cuatrimestre | ASIGNATURAS | Hrs. semanales |
|--------|--------------|--|----------------|
| | | -Técnica Fotográfica. 2 -Geografía turística universal II. 3 -Legislación turística. 2 | |
| | | | TOTAL 22 horas |
| 2º Año | 1er. | -Historia del Arte Americano y Argentino. 4 -Geografía turística Argentina I. 4 -Inglés III. 3 -Portugués III. 3 -Información turística regional. 2 -Museos del interior. 2 -Práctica turística I. 3 | |
| | | | TOTAL 21 horas |
| | | - Geografía turística Argentina II. 4 -Folklore I. 2 -Inglés IV. 3 -Portugués IV. 3 -Psicología General y Dinámica de Grupos. 3 | |

Bart J. J.



Ministerio de Cultura y Educación

| CURSO | CUATRIMESTRE | ASIGNATURAS | HRS. SEMANALES |
|--------|-------------------|--|--|
| | | -Práctica turística II. -Programación de circuitos nacionales. | 2 2 TOTAL 22 horas |
| 3º AÑO | 1er. CUATRIMESTRE | -Historia Argentina II -Inglés V -Portugués V -Historia de Buenos Aires -Folklore II -Geografía de Buenos Aires -Práctica turística III -Etica y Deontología Profesional. | 3 3 3 3 2 3 3 TOTAL 22 horas |
| | 2do. CUATRIMESTRE | -Información turística local. -Programación de circuitos -Arquitectura, museos y templos de Buenos Aires. -Inglés VI. -Portugués VI. -Empresas turísticas y hotelería. -Práctica Turística IV -Etica y Deontología Profesional. | 2 - 4 3 3 3 3 TOTAL 22 horas |



345

Ministerio de Cultura y Educación

4.3. Regimen de correlatividades

- Todas las asignaturas que figuran numeradas tienen como correlativas a la inmediata anterior.

Además:

- Programación de circuitos -de- Información turística regional y Museos regionales.
- Información turística local -de- Geografía de Buenos Aires.
- Programación de circuitos locales -de- Geografía de Buenos Aires.

5. Organización pedagógica

5.1. Regimen de asistencia de alumnos

5.2. Regimen de evaluación y promoción

5.3. Regimen de trabajos prácticos

Se aplicará para resolver estos rubros el Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales de Profesorado Secundario. Decreto N° 4215/67 - sin modificaciones.

C. J. M.



Ministerio de Cultura y Educación

A N E X O II

Plan de estudios para la carrera de "Técnico Superior en Turismo"

1. Identificación del plan

- 1.1. Denominación: Formación de profesionales del turismo
- 1.2. Nivel: Terciario no universitario
- 1.3. Modalidad: Técnica
- 1.4. Especialidad: Turismo
- 1.5. Duración de la carrera: Tres (3) años
- 1.6. Título que otorga: Técnico Superior en Turismo
- 1.7. Condiciones de ingreso: Estudios secundarios completos

2. Estructura del plan de estudios

- 2.1. Caracterización del egresado: El "Técnico Superior en Turismo" es un profesional capacitado para desempeñarse en las tareas propias de una empresa de carácter turístico: agencia de viajes, compañía aérea, agencia de informaciones, ~~empresas encargadas de organización de congresos y/o eventos, empresa de hotelería.~~

2.1.1. Tareas específicas

El Técnico Superior en Turismo, se ocupa de:

- Planificar y organizar viajes y excursiones.
- Intervenir en la reserva de pasajes.
- Intervenir en la emisión de pasajes.
- Intervenir en el Sector Promoción de Ventas, Relaciones Públicas y/o Publicidad de la empresa.

(SAC)
J. J. R.



SUT

Ministerio de Cultura y Educación

- Confeccionar tarifas.
- Intervenir en la reserva de alojamiento en el sector Hotelero.
- Informar y atender al público.
- Supervisar tareas del personal auxiliar.
- Formular objetivos, políticas y estrategias de la empresa y determinar el campo operativo y el ámbito en el que la misma desarrollará su actividad.
- Planificar los programas de acción a corto, mediano y largo plazo de acuerdo con las demandas del mercado.

2.1.2 Campo profesional

El Técnico Superior en Turismo podrá desempeñarse en:

- Entes estatales relacionados con el turismo.
- Agencias de viajes.
- Empresas de transporte.
- Compañías aéreas.
- Empresas organizadoras de congresos y/o eventos.
- Empresas de alojamiento.
- Centros de información.

3. Competencia del título

El título de Técnico Superior en Turismo habilita para dirigir una empresa de turismo o para desempeñarse en relación de dependencia en los organismos que figuran en 2.1.2.

CD
11
11
11



Ministerio de Cultura y Educación

4. Curriculum

4.1. Objetivos terminales del plan de estudios

Al finalizar este plan de estudios el egresado estará en condiciones de demostrar que:

a) En cuanto a su formación general

a.1. Asume una actitud ética ante cada una de las situaciones que se plantean, poniendo a la persona como fundamento de todas las decisiones y actos llevados a cabo.

a.2. Tiene clara conciencia de la importancia que asume el turismo en lo que a la imagen del país se refiere.

b) En cuanto a su formación específica

b.1. Conoce la organización y funcionamiento de las empresas a las que servirá.

b.2. Conoce la naturaleza operativa de las agencias de viajes y turismo y de los otros prestadores de servicios: hotelería, transportes.

b.3. Está en condiciones de manejar el vocabulario técnico del sector turístico.

b.4. Puede programar itinerarios nacionales e internacionales de acuerdo con los centros de interés turístico.

4.2. Plan de estudios y asignaciones horarias

| CURSO | CUATRIMESTRE | ASIGNATURAS | HRS. SEMANALES |
|-----------|--------------|---|----------------|
| 1º AÑO | 1er. | -Geografía turística universal I. -Trámites Técnico I -Contabilidad I | 4 3 ? |



Ministerio de Cultura y Educación

| Curso | Cuatrimestre | ASIGNATURAS | Hrs. semanales |
|-------|--------------|--|---|
| | | -Promoción en el turismo -Teoría del turismo -Organización de empresas -Relaciones públicas y humanas | 3 2 2 ? TOTAL 18 horas |
| | 2do. | -Geografía turística universal II. -Inglés técnico II. -Contabilidad II. -Patrimonio turístico universal. -Técnica de ventas. -Agencia de viajes. -Técnica publicitaria | 4 3 2 3 2 2 ? TOTAL 18 horas |
| 2º | 1er. | -Geografía turística argentina I. -Inglés técnico III. -Información turística regional I. -Contabilidad de Empresas I -Hoteleería. -Programación de circuitos internacionales. -Estadística y Demografía | 2 3 2 2 2 4 ? TOTAL 18 horas |
| | 2do. | -Geografía turística argentina II. | 3 |



3510

Ministerio de Cultura y Educación

| Curso | Cuatrimestre | ASIGNATURAS | Hrs. semanales |
|--------|--------------|--|---------------------------------|
| | | -Inglés técnico IV. -Información turística regional II. -Contabilidad de Empresas II. -Transportes. -Cálculo de tarifas I. -Programación de circuitos nacionales I. | 3 2 2 2 4 2 |
| | | TOTAL | 18 horas |
| 3º Año | 1er. | -Programación de circuitos nacionales II. -Cálculo de tarifas II. -Patrimonio turístico nacional. -Inglés técnico V. -Geografía de Buenos Aires -Administración de Empresas de servicios turísticos. -Etica y Deontología profesional. | 2 4 2 3 3 3 2 |
| | | TOTAL | 19 horas |
| | 2do. | -Programación de circuitos locales. -Emisión de pasajes. -Práctica profesional dirigida. -Inglés técnico VI. -Legislación turística argentina. | 3 3 3 3 2 |



Ministerio de Cultura y Educación

| | | |
|--|--|--|
| | | -Investigación de Mercado ? -Etica y Deontología Profesional. ? |
| | | TOTAL 18 horas |

4.3. Regimen de correlatividades

- Todas las asignaturas que figuran numeradas tienen como correlativa a la inmediata anterior.
- Además:
 - Programación de circuitos -de- Geografía turística internacionales universal
 - Contabilidad de Empresas I -de- Contabilidad II
 - Programación de circuitos -de- Geografía turística nacionales argentina
 - Programación de circuitos -de- Geografía de Buenos Aires locales
 - Emisión de pasajes -de- Cálculo de tarifas

5. Organización pedagógica

5.1. Organización pedagógica

5.2. Regimen de evaluación y promoción

5.3. Regimen de trabajos prácticos

Se aplicará, para resolver estos rubros, el Reglamento Orgánico para los Institutos Nacionales del Profesorado Secundario, Decreto N° 1207/57 y sus modificaciones.

[Handwritten signature]